

**FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	001-2023-HRHVM-HCO/C.D. 02-2023
	Fecha	06/02/2023

2 DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE	DIRECCION EJECUTIVA
---	---------------------

3 OBJETO DE LA SOLICITUD	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.
---------------------------------	--

4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		
4.1 DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
4.2 REQUERIMIENTO	Número	034-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-OEA/USGM
	Fecha	12/01/2023

5 VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
5.1 POI	Actividad del POI	GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y RESGUARDO DE LOS BIENES DE NUESTRA INSTITUCION
5.2 PAC	N° de referencia del PAC	7

6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	
	Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
	Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	

7 DATOS DEL VALOR REFERENCIAL		
7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	002-2023-IDM-PS-HRHVM-ULO-HOSR
	Fecha de emisión del informe	03/02/2023
	Monto del valor referencial	546,500.00
	Se actualizó el valor referencial	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL		

8 DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	15
	Fecha de la CCP	01/02/2023
	Número del documento de Previsión Presupuestal	9
	Fecha del documento	31/01/2023
	Fuente(s) de Financiamiento	R.O
8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		X
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



FORMATO N° 02

SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO		
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	Subasta Inversa Electrónica
	Concurso Público	Selección de Consultores Individuales	Comparación de Precios
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:			
	Contratación Directa	Supuesto	SITUACION DE DESABASTECIMIENTO
	X		
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:	Item(s)	X	Paquete(s)
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas
	En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Llave en mano	SI	
		NO	X
	Concurso oferta	SI	
		NO	X
		N° Res	
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE		SI	
		NO	X

10 BASE LEGAL
 Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".

11 OBSERVACIONES
 NINGUNA

12 SOLICITUD
 Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-HRHVM-HCO**, mencionado en el presente documento, el mismo que contiene **98** folios.

13



Jhubert C. Matos Arrateo
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE REGISTRO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE
 (PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	001-2023-HRHVM-HCO/C.D. 02-2023
	Fecha	06/02/2023

15 BASE LEGAL
 Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)".

FORMATO N° 02

SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"

Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"

16 OBSERVACIONES

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano" Nivel II-2

Med. Pavel C. Quiñonez Benedetti
C.M.P. 28399- R.N.E. 16559
DIRECTOR EJECUTIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

